

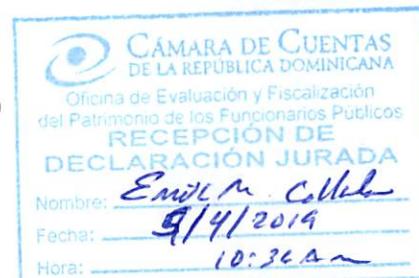


DJP-016037



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : MARCOS ANTONIO FERRERAS FELIZ
Cargo : SUBDIRECTORA
Institución : PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
Fecha Designación : 17-01-2019

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 16034

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
Primer nombre : MARCOS Segundo nombre : ANTONIO
Primer apellido : FERRERAS Segundo apellido : FELIZ
Fecha de nacimiento : 10-10-1964 Lugar de nacimiento : CABRAL
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial :
Profesión : ADMINISTRACION PÚBLICA
Domicilio (calle) : CALLE A Número :
Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal : Domicilio profesional :
Teléfono : Celular :
Fax : Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA)	08-1996	09-2000	ADMINISTRADOR(A)	COORDINAR Y PLANIFICAR PERSONAL DE TRABAJO Y EJECUCION DE METAS
AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE	08-2016	06-2016	ENCARGADO(A)	RELACIONES INTERNACIONALES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016037



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
LATINEX	08-2000	05-2011	PRESIDENTE	IMPORTACIONES, SERVICIOS ADUANALES Y GESTOR DE ASESORAMIENTOS DE NEGOCIOS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : PEDRO ANTONIO FERRERAS

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre :

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio : MUNICIPIO DE CABRAL

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	DIANA FERRERAS	15-05-1991			
	LISA FERRERAS	02-03-1995			
	MAICOL FERRERAS	10-05-1996			
	NOLAN FERRERAS	10-10-1998			NO TRABAJA
	DYLAN FERRERAS	10-02-2008			
	ASHLEY FERRERAS	05-04-2010			

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------------------	-------------	-----------	------	---------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016037



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MARCOS A FERRERAS	04-04-2001	SOLAR		CRUCE CARRETERA BARAHONA	REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINICANO	2,500,000.00
MARCOS A FERRERAS	03-02-2003	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINICANO	6,000,000.00
MARCOS A FERRERAS	06-08-2005	EDIFICIO			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINICANO	8,000,000.00
MARCOS A FERRERAS	04-09-2009	OFICINA					PESO DOMINICANO	3,500,000.00
MARCOS A FERRERAS	04-04-2014	FINCA					PESO DOMINICANO	800,000.00

OBSERVACIONES:

BIENES MUEBLES Y ENSERES DE HOGAR POR VALOR DE UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS, INCLUYENDO CUADROS DE ARTE.

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:**2.3. Armas de fuego y otras**

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
	PESO DOMINICANO	1,200.00

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

No aplica

OBSERVACIONES:**OBSERVACIONES:****3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016037



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

No aplica

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
MULTIPLES COMPAÑIAS	REPUBLICA DOMINICANA	15-01-2001	20-04-2011	-	ASESORIAS INDEPENDIE NTES COMERCIO EXTERIOR	PESO DOMINICANO	300,000.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MARCOS ANTONIO FERRER	PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA	PESO DOMINICANO	70,000.00	0.00	0.00	61,000.00

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016037



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

No aplica

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	60,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, MARCOS ANTONIO FERRERAS FELIZ, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

04/04/2019
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Dra. ALFRIDA MARIA VARGAS SUAREZ, Notario Público de los del Número de DISTRICTO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) MARCOS ANTONIO FERRERAS FELIZ de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, Provincia: DISTRICTO NACIONAL, República Dominicana, a los Cuatro días del mes de ABRIL, del año (Dos Mil Diecinueve)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

7510



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

Form with fields: QUIEN SUSCRIBE, ERICK MIGUEL MARTE COLLADO EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 05-apr-2019; EL/LA SEÑOR/A: MARCOS ANTONIO FERRERAS FELIZ; PORTADORA/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.: 01900001668; HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR: Designación (X), Cese, Actualización; Institución: PLAN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA; Cargo: SUBDIRECTORA; Fecha de designación, cese o actualización: 17/01/2019

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES: Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: MARCOS ANTONIO FERRERAS FELIZ; Cédula: 01900001668; En condición de: DEPOSITANTE

Preparado por: ERICK MIGUEL MARTE COLLADO

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los cinco (05) días, del mes de abril del año 2019.

DJP-016037

Stamp: CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, Oficina de Evaluación y Fiscalización, RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA, Nombre: Erick M. Collado, Fecha: 5/4/2019, Hora: 10:36 AM

Firma autorizada

0734

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

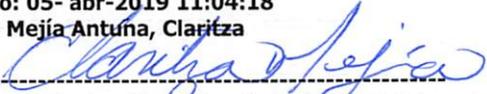
HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 005650/2019

Fecha y Hora de registro: 05- abr-2019 11:04:18

Funcionario Recepción: Mejía Antuña, Claritza

Cantidad de Anexos: 1



Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

Funcionario Responsable: Medina Pimentel, Jose Augusto

